



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120615
CUI 11001020400020210234700
BRAYAN DAVID GONZÁLEZ MILLÁN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Honorable Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 25 de noviembre de 2021, **Negó** el amparo invocado por el apoderado de **BRAYAN DAVID GONZÁLEZ MILLÁN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar, el Fiscal General de la Nación y los Juzgados Primero Penal del Circuito y Tercero Promiscuo Municipal, ambos de Aguachica.

Aviso con el fin de notificar a la víctimas dentro del proceso con radicado 200116001087202100171, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal